



ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES RELATIVOS A LA RENOVACIÓN DE AUDITORES DE
LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS
FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A._____

NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO. _____

José Luis López de Garayo y Gallardo

NOTARIO

José Luis López de Garayo y Gallardo
Antonio Pérez-Coca Crespo
José Blanco Losada



Monte Esquinza, 6. Planta Baja
28010 Madrid

Tel.: 91 4183280
Fax: 91 3199046
e mail: notarios@menotarios.com

FR6475690

07/2020



0,15 €
JOSE LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO
Notario
 C/ Monte Esquinza, 6
 28010 - MADRID
 Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES RELATIVOS A LA RENOVACIÓN DE AUDITORES DE
LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS
FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A._____

NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO._____

En Madrid, mi residencia a veinticinco de enero
 de dos mil veintiuno._____

Ante mí, JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO,
 Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio._____

_____ **COMPARECE** _____

DON CARLOS SANZA DE LA RICA, mayor de edad, de
 nacionalidad española, casado, abogado, con
 domicilio profesional en la calle Salvador de
 Madariaga, número 11, de Madrid; con Documento
 Nacional de Identidad número 13145423-A._____

INTERVIENE en nombre y representación de la
 entidad **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y**
CEMENTERIOS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA, (en
 adelante la "**Sociedad**") con NIF A87607917, con CNAE
 principal 9603, domiciliada en Madrid, calle de

Salvador de Madariaga, número 11; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, doña Cristina Caballería Martel, el día siete de julio de dos mil dieciséis, como sustituto de su compañero de residencia don Juan Carlos Caballería Gómez, con el número 1827 del protocolo de éste último, cuyo objeto principal es: "a) *Los servicios funerarios, en régimen de libre concurrencia, según se establece en la Ordenanza de Protección de la Salubridad en la ciudad de Madrid y demás normativa aplicable;* b) *Los servicios de cementerios del Ayuntamiento de Madrid.*" Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.805, folio 194, hoja M-626.087, inscripción 1º.-----

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados.-----

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario, hago constar expresamente que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, siendo la sociedad aquí representada

FR6475689

07/2020



participada íntegramente por una entidad de derecho público, según expresamente así lo manifiesta el compareciente, no es necesario acreditar la titularidad real, tal como se recoge en el artículo en el artículo 15.b del Real Decreto 304/2014, por el que se regulan las medidas simplificadas de diligencia debida._____

Actúa en virtud de su cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, para el que ha sido nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, el día catorce de octubre de dos mil dieciséis, elevado a público mediante escritura otorgada ante la Notario de Madrid, doña Cristina Caballería Martel, el día 19 de octubre de 2.016, bajo el número 2.565 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 7º en el Registro Mercantil, según me acredita con copia autorizada de dicha escritura que tengo a la vista y devuelvo._____

Se encuentra especialmente facultado para este

acto por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, y por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinte, en la que se tomaron los acuerdos que después se dirá; todo lo cual, se consigna en una certificación expedida por el señor compareciente, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, doña María Inmaculada Sanz Otero, cuyas firmas juzgo legítimas. Dicha certificación se me entrega y dejo incorporada a la presente formando parte integrante de la misma.—

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, reformado por la Ley 24/2.005 y de conformidad con la Resolución de la Dirección al de los Registros y del Notariado 20 de septiembre de 2.006, hago constar que a mi juicio, considero suficientes las facultades representativas acreditadas para elevar a público los acuerdos objeto de la presente, en los términos que a continuación se indican.—————

Tiene a mi juicio, según interviene, la

FR6475688

07/2020



capacidad legal bastante para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y al efecto _____

_____ **DICE Y OTORGA** _____

Que llevando a efecto los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**, en sus reuniones celebradas los días **veintiuno de diciembre de dos mil veinte y treinta de diciembre de dos mil veinte, respectivamente**, los ELEVA A PÚBLICO, por lo que se acuerda: _____

RENOVAR como auditor de cuentas a la firma de auditoria **GRANT THORNTON, S.L.P.**, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, propuestos por el Consejo de Administración de la Sociedad. _____

Todo lo cual, consta en la certificación

incorporada a la que me remito a todos los efectos legales y registrales a fin de evitar repeticiones innecesarias.-----

Asimismo, me entrega para dejar incorporada a la presente formando parte integrante de la misma, carta de aceptación de la Sociedad Grand Thornton, S.L.P., suscrita por doña María José Lázaro Serrano, cuya firma consta debidamente legitimada.—

Yo, el Notario, hago constar que de acuerdo con el artículo 82 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, el presente documento está sujeto a inscripción en el Registro Mercantil advirtiéndolo al compareciente de la obligatoriedad de dicha inscripción, lo que en este acto solicita expresamente.-----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, al compareciente según interviene, consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas adoleciera de algún defecto a juicio del Sr. Registrador Mercantil.-----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.— De conformidad con lo previsto en el Reglamento

FR6475687



07/2020



General de Protección de Datos Europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su

portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD._____

Así lo dice y otorga._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerle._____

b.- De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente._____

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su consentimiento y firma conmigo, todo ello conforme el artículo 193 del Reglamento Notarial._____

FR6475686



07/2020



e.- De que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel notarial, serie FP números: 6689878 y los cuatro siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe. ———

Sigue la firma del compareciente. Signado. JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO. Rubricado. Sello de la Notaría. —————

Series of horizontal lines for signature and rubrication.



—————SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS—————

D. Carlos Sanza de la Rica, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad "Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.", domiciliada en Madrid, calle Salvador de Madariaga, n.º 11 y con C.I.F. A-87607917

CERTIFICA

A) Que en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad "Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.". (en adelante la Sociedad) celebrado en el domicilio social de la Sociedad el día 21 de diciembre de 2020, reunidos los miembros del Consejo de Administración DOÑA MARÍA INMACULADA SANZ OTERO, DON IVO VILLALBA POZO, DON JOSÉ CANAL MUÑOZ, DOÑA ELENA JULIA COLLADO MARTÍNEZ, DOÑA AURORA ARNAZ MASEDO, DON RAMÓN SILVA BUENADICHA, DON MIGUEL ÁNGEL REDONDO RODRÍGUEZ, DON JOSÉ JAVIER BARBERO GUTIÉRREZ, DON FERNANDO MARTINEZ VIDAL y DON ANTONIO ABAD PRIETO FERNÁNDEZ, constando quórum suficiente al asistir, presentes o representados diez de sus once miembros, decidieron por unanimidad constituirse en Consejo de Administración de la Sociedad bajo la Presidencia de DOÑA MARÍA INMACULADA SANZ OTERO y actuando como Secretario DON CARLOS SANZA DE LA RICA.

El citado Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se ha celebrado por el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de este Secretario, lo que es garantía de su autenticidad, con el resto de consejeros asistentes a la reunión. Dicho sistema de videoconferencia con imagen y sonido en directo utilizado, ha permitido a este Secretario la debida identificación física de todos los asistentes al Consejo.

Los Señores Consejeros, tras la redacción de la lista de asistencia, con el resultado referido tomaron tras el estudio y aprobación unánime del orden del día de la reunión, los siguientes acuerdos que literalmente se transcriben a continuación

ACUERDOS

PRIMERO.- Propuesta renovación nombramiento auditores ejercicios 2020, 2021 y 2022. Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tras la correspondiente licitación pública de dicho servicio, se presenta por el Secretario del Consejo el Acuerdo de la Mesa de Contratación del Expediente SFC/2020/00028 que contiene la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil GRAN THORNTON, S.L.P. para la prestación del servicio de auditoria financiera de las cuentas anuales para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.



07/2020



En este sentido se presenta la propuesta de renovación del nombramiento de la actual firma de auditoría GRANT THORNTON SLP para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, facultándose a esta firma de auditoría para recabar la aceptación del cargo a los efectos que procedan.

Tras su presentación, se aprueba, con la abstención de D. Ramón Silva Buenadicha, la propuesta presentada en relación con el nombramiento de la actual firma de auditoría GRANT THORNTON SLP para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, facultándose a esta firma de auditoría para recabar la aceptación.

Grant Thornton, S.L.P., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 81, 11ª, 28046 Madrid e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.652, Folio 159, Hoja M-657.409, Inscripción 36ª y con CIF número B-08914830. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0231.

Asimismo, se aprueba, con la abstención de D. Ramón Silva Buenadicha, la propuesta de aprobación de la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. para aprobar los siguientes asuntos.

1º.- Aprobación de la renovación como Auditor de Cuentas de la firma de auditoría Grant Thornton, S.L.P para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión propuestos por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., facultándose a esta firma de auditoría para recabar la aceptación del cargo a los efectos que procedan.

SEGUNDO.- Facultades de Certificación. Lectura y aprobación del Acta.

El acta, una vez leída y conforme es aprobada a continuación y por unanimidad por el propio Consejo, facultando expresamente al Secretario Don Carlos Sanza de la Rica para certificar, con el Vº Bº de la Presidenta Doña María Inmaculada Sanz Otero, los presentes acuerdos, y a ambos solidariamente para elevarlos a público, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil, incluso subsanando y rectificando su contenido en lo relativo a calificaciones técnicas, verbales o escritas del Registro Mercantil a los solos efectos de su inscripción.

Asimismo, se acuerda por unanimidad facultar al Secretario del Consejo, Don Carlos Sanza de la Rica y a la Presidenta Doña María Inmaculada Sanz Otero, para que cualquiera de ellos, indistintamente, verifique y lleve a efecto cuantos actos, otorgamientos, legalizaciones y elevaciones a público sean precisas en orden a la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en el presente Consejo, con autorización expresa para introducir las declaraciones, subsanaciones y modificaciones que resulten planteadas por la calificación verbal y/o escrita del Sr. Registrador

B) Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.". (en adelante la Sociedad) celebrada el 30 de diciembre de 2020 en Madrid, en el Palacio de Cibeles, planta cuarta, debidamente convocada al efecto, adoptó los siguientes acuerdos recogidos en el Acta de la Junta General de 30 de diciembre de 2020 aprobada por unanimidad del socio único al final de la sesión y firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Alcalde:

Punto Primero. - Renovar como auditor de cuentas a la firma de auditoría Grant Thornton, S.L.P., para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.

Se da cuenta de un acuerdo aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Empresa, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2020, por el que se propone a la Junta General la adopción del siguiente acuerdo:

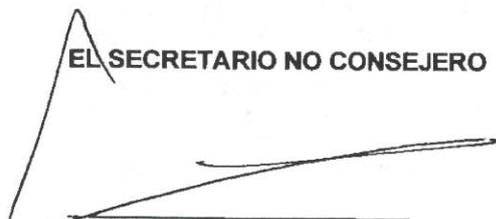
"Renovar como auditor de cuentas a la firma de auditoría Grant Thornton, S.L.P., para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión propuestos por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.. facultándose a esta firma de auditoría para recabar la aceptación del cargo a los efectos que procedan"

El acuerdo es aprobado por unanimidad.

Asimismo, certifico que en el Acta de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. aparecen los nombres de todos los asistentes y todos los puntos del Orden del Día y que la misma ha sido correctamente aprobada y firmada.

En fe de lo cual expido la presente en Madrid a 18 de enero de 2021, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO



Don Carlos Sanza de la Rica

Vº Bº LA PRESIDENTA



Doña María Inmaculada Sanz Otero

FR6475684

07/2020



Grant Thornton
 Paseo de la Castellana, 81
 28046 Madrid
 T. +34 91 576 39 99
 F. +34 91 700 45 32
 www.GrantThornton.es



Dña. María José Lázaro Serrano, con D.N.I. 50.445.049-T, auditora de cuentas, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 17732, en su calidad de apoderada, con poderes suficientes para celebrar este acto, otorgados ante el Notario de Notario de Barcelona, D. Sergi González Delgado en fecha 4 de octubre de 2017 con el número 2017/2590 de su protocolo, debidamente inscritos en el Registro Mercantil y en nombre y representación de la entidad Grant Thornton, S.L.P. (Sociedad Unipersonal) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 81, 11ª planta, 28046 de Madrid (España), N.I.F. B-08.914.830, constituida mediante escritura pública autorizada por el notario de Barcelona, D. Antonio Clavera Esteva, el 24 de mayo de 1984, bajo el número 2299 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 36.652, Folio 159, Hoja M-657.409, inscripción 36ª e inscrita con el número S0231 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas,

DECLARO:

Que por el presente documento, acepto, en nombre y representación de Grant Thornton, S.L.P. (Sociedad Unipersonal), la elección como auditora de las cuentas anuales individuales de EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A., domiciliada en calle Salvador de Madariaga, n.º 1, 28027 de Madrid, con C.I.F. A87607917, para un periodo de 3 años que comprende la realización de la auditoría de las cuentas anuales individuales correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, en virtud de la designación que en favor de Grant Thornton, S.L.P. (Sociedad Unipersonal), realizó el Consejo de Administración el pasado día 30 de diciembre de 2020, manifestando no estar incurso en incompatibilidad o inhabilitación alguna y en especial en las previstas en la Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, ni en las prohibiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

María José Lázaro Serrano

Madrid, 8 de enero de 2021

....TIMACIÓN.-Yo, **ANTONIO LUÍS REINA GUTIÉRREZ**, notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, con residencia en la misma, DOY FE de que considero legítima la firma que antecede de **DOÑA MARIA JOSE LAZARO SERRANO**, con D.N.I. número: 50.445.049-T, por que figura en el protocolo de mi notaria y ser similar a la que utiliza normalmente.-----

NUMERO DE REF. DEL LIBRO INDICADOR.- 11/21
Madrid a siete de enero de dos mil veintiuno



FR6475683

07/2020



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID

Notificación de Inscripción Total

La escritura número **2021/485**, autorizada el día **veinticinco de enero de dos mil veintiuno** por el notario **LOPEZ DE GARAYO Y GALLARDO JOSE LUIS**, que fue presentada el día **veintiséis de enero de dos mil veintiuno**, con el número de entrada **1/2021/9.033,0**, diario **3097**, asiento **416**, ha sido inscrita con fecha **veintisiete de enero de dos mil veintiuno**, en el tomo **34805**, folio **209**, inscripción **20** con hoja **M-626087**, de la entidad **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID SA**.

Se hace constar que consultado el portal oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el auditor/sociedad de auditoría nombrado figura como ejerciente/inscrita en dicho portal, conforme a la instrucción de 9 de febrero de 2016 de la D.G.R.N.

MADRID, veintisiete de enero de dos mil veintiuno

El registrador,
Francisco Javier Llorente Vara

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): "www.agpd.es". Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER LLORENTE VARA a día 27/01/2021.

Í,paF/^4\È0iî

(*) C.S.V. : 12806538156220600

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



FR6475682

07/2020

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ donde queda anotada. Para la sociedad otorgante, la expido, yo, ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, como sustituto por imposibilidad accidental de mi compañero JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO, en nueve folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie FR, números 6475690, y los ocho siguientes en orden correlativo decreciente, que signo, firmo, rubrico y sello, haciendo constar, yo, el Notario que la presente escritura ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 27 de enero de 2021, en el tomo 34.805, folio 209, inscripción 20^a, en la hoja registral M-626.087, en MADRID, a veintiocho de enero de dos mil veintiuno. DOY FE. _____

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1,4,4.1,7,6
Honorarios: 201,46€

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0255607264